

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

**POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL No. 1774 del 16/04/2025, EMANADA POR LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS **ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015** REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 92-7-20062-26

CONTRATISTA: **MARIELA PALENCIA MERCADO**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA - ESPRI-MONTERÍA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.410.360,00

VALOR ADICIÓN No. 001: \$ 00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 10.410.360,00

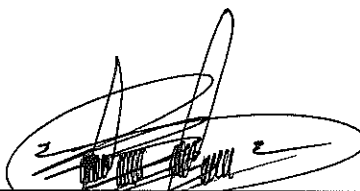
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL Y CONFIANZA

PÓLIZAS N°: 802096188- CMT-100023839

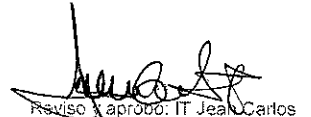
Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	2.082.072,00	20%	27/07/2026	30/05/2027
Calidad de los bienes y/o servicio	5.205.180,00	50%	27/07/2026	30/03/2028
Responsabilidad civil profesional	50.000.000,00	---	27/07/2026	29/07/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Montería, el **30/07/2026**


Coronel HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Ordenador del Gasto


Proyecto: Tatiana Nuñez
Contratista


Revisó y aprobó: IT Jean Carlos Lopez Padron
Responsable seguimiento contractual
UPRES DECOR


Revisó y aprobó: cps-04 Sandra Maria Fernandez Gomez
Asesor Jurídico UPRES DECOR


Revisó y aprobó: MY Adel Javier de Hoyos Garcia
Jefe Unidad Prestadora de Salud
Tipo B Córdoba



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.29 11:52:50 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 48 - 34 PISO 13 Y 14 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 0855600 FAX 285 1226 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

Nº 603 031 0134
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTODETERMINACIÓN

Código de Seguridad: BvBhU704ik02pxhSGSeXLw==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000050-D001

No. PÓLIZA	CMT-100023839	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489048526	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/07/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/03/2028	DÍAS	N/A	N/A	N/A
TOMADOR	PALENCIA MERCADO, MARIELA				No. DOC. IDENTIDAD	1103100093	
DIRECCIÓN	CL 45 15 E 31 BRR VILLA CAMPESTRE				TELÉFONO	3021855110	
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B				No. DOC. IDENTIDAD	900800975-3	
DIRECCIÓN	CARRERA 14 # 41-61				TELÉFONO	6017812525	
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B				No. DOC. IDENTIDAD	900800975-3	
DIRECCIÓN	CARRERA 14 # 41-61				TELÉFONO	6017812525	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 92-7-20062-26, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA - ESPRL-MONTERIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	2.082.072,00	5.254,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/07/2026	24:00 Horas Del 30/03/2028	5.205.180,00	26.183,00

TOTAL ASEGURADO \$ 7.287.252,00

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ		AGENTES	100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/07/2026				

PRIMA BRUTA	\$	31.437,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	31.437,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	6.923,00
TOTAL A PAGAR	\$	43.360,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ANEXA No.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MÉDICAS



Página 1/2
PÓLIZA 802096188
CERTIFICADO RM28612
REFERENCIA PAGO 0900428395
ELECTRONICO DD MM AAAA

NIT: 850.070.374-9

SUCURSAL: CARTAGENA

USUARIO: AVASQUEZ

TIPO CERTIFICADO: Nueva producción

FECHA EXPEDICIÓN: 29 07 2026

TOMADOR: MARIELA PALENCIA MERCADO		C.C. O NIT: 1103100093	9
DIRECCIÓN: CL 95 15 E 31		CIUDAD: MONTERIA	
E-MAIL: MARIELAPALENCIAM@OUTLOOK.COM		TELÉFONO: 3022855110	
ASEGURADO: MARIELA PALENCIA MERCADO		C.C. O NIT: 1103100093	
DIRECCIÓN: CL 95 15 E 31		CIUDAD: MONTERIA	TEL: 3022855110
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	TEL:

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN			PESOS		
DO MM AAAA		DO MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
DESDE 29 07 2026		HASTA 29 07 2027						50,000,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00	VASQUEZ FLORES, MIGUEL ANTONIO					PRIMA NETA	PESOS	80,000.00	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	15,200.00	
						TOTAL		95,200.00	

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE		
	Desde	Hasta				%	Mínimo	Hr
A. CIVIL PROFESIONES MEDICAS	29-07-2026	29-07-2027	50,000,000.00	50,000,000.00	80,000.00	10	1,500,000.00	0
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	29-07-2026	29-07-2027	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10	1,500,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	29-07-2026	29-07-2027	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10	900,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	29-07-2026	29-07-2027	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10	900,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	29-07-2026	29-07-2027	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10	900,000.00	

OBJETO DE LA PÓLIZA:

INDENIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE LUCRO CESANTE) DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA EN QUE PUDIERE INCURRIR AL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA O IMPERICIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION MEDICA, SI EL SINIESTRO REFERENTE INCURRIESE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL RIESGO.

La presente póliza no se extiende a cubrir ningún tipo de lesión, daño, responsabilidad, reclamación, pérdida, pago, costo o gasto de cualquier tipo, ya sea real o presunto, que derive de, sea consecuencia directa o indirecta de, atribuible a, o en cualquier modo relacionado con o en conexión con: Brote; Epidemia; Virus; Pandemia y/ o Emergencia Pública declaradas; Enfermedades Infecciosas, Transmisibles y/o Contagiosas (Se traten de manifestaciones reales o de Sospecha)

PROFESION: TECNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

SISTEMA BASE DE COBERTURA OCURRENCIA

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMPEÑOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROPORCIONA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA COBRAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER MAS TARDE DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONCIPO DE MANERA AUTÉNTICA EL CONTENIDO Y ME PUEDO RESPONSABILIZAR DE MANERA PREVIA Y PERMANENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. **NOTA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUELTANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIAVAL, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO DECRETAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS DE LIQUIDACIÓN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE PÓLIZA, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE PEDIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O EN ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ARTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INELUCIDABLE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN BURSERA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE PUEDE VER POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 10/01/2025-1708-P06-SH-00-09-04-R06C-0001 NOTA TÉCNICA: 20/01/2025-1303-NT-4-CS-NT-RC-EPMA00004

Mariela Palencia M.
TOMADOR



Mano Juan Herrera Rodríguez
Mano Juan Herrera Rodríguez
EC 12 426 156

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO